

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 1 de 56		

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
“CARLOS SARMIENTO LORA”**



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

**Tuluá, Valle del Cauca
Colombia
2025**

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 2 de 56		

Tabla de Contenido

Introducción.....	5
1. Marco Referencial	5
1.1 Referentes conceptuales.....	5
1.2 Referentes legales	6
2. Criterios de Evaluación y Promoción	8
2.1 Criterios de Evaluación en Aspectos Técnicos y Académicos	8
2.1.1 La Evaluación de Acuerdo con la Situación Institucional	14
2.1.2 La Valoración de Áreas Conformadas por Varias Asignaturas	15
2.1.3 La Evaluación en el Nivel de Transición	18
2.1.4 Estrategias de Evaluación para los Estudiantes en Situación de Discapacidad.....	19
2.1.5 Estrategia de trabajo para estudiantes con permisos especiales, educación en casa, enfermedades huérfanas, aula hospitalaria, entre otros.	21
2.2 Criterios de promoción	23
2.2.1 Criterios de Promoción en el Nivel de Educación Transición	23
2.2.2 Criterios de Promoción en el Nivel de Educación Básica y Media	24
2.2.3 Criterios de Promoción Anticipada.....	25
2.2.3.1 Criterios de Promoción Anticipada para los Estudiantes que No Lograron Ser Promovidos en el Año Lectivo Anterior.....	25
2.2.3.2 Criterios de Promoción Anticipada para los Estudiantes que Demuestren un Rendimiento Superior.	26
2.2.4 Criterios de Promoción de Estudiantes con Discapacidad, Talento Excepcional o Doble Excepcionalidad	27
2.3 Comité de evaluación y promoción de los estudiantes	27
2.3.1 Objetivos del comité de promoción y evaluación de los estudiantes.....	28

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 3 de 56		

2.3.2	Funciones del comité de promoción y evaluación de los estudiantes	29
2.3.3	Insumos para el comité de promoción y evaluación de los estudiantes	29
2.4	Criterios de graduación	29
3.	Escala de Valoración Institucional y su Respectiva Equivalencia con la Escala Nacional	31
4.	Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños de los Estudiantes	32
5.	Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de los Estudiantes durante el Año Escolar	33
6.	Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes	34
6.1	Proceso metodológico autoevaluación y coevaluación estudiantes	36
7.	Estrategias de Apoyo Necesarias para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes de los Estudiantes	40
7.1	Proceso para llevar a cabo en la primera situación: Avance periódico o parcial	40
7.2	Proceso para llevar a cabo en la segunda situación: Logro final o reprobación	41
7.3	Proceso para llevar a cabo en la tercera situación: Ingreso estudiantes sin valoraciones	41
7.4	Proceso para llevar a cabo en la cuarta situación: Ingreso estudiantes sin valoraciones en áreas técnicas (talleres) y/o asignaturas distintas en el plan de estudios	41
8.	Criterios para presentar actividades pedagógicas y lograr la superación de logros, asignaturas y/o áreas con bajo rendimiento académico.	42
9.	Acciones para Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del Establecimiento Educativo Cumplan con los Procesos Evaluativos Estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil	43
10.	Periodicidad de Entrega de Informes a los Padres de Familia y/o acudientes	44
11.	Estructura de los Informes del Avance en la Formación de los Estudiantes	44
12.	Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes sobre la Evaluación y Promoción	45

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 4 de 56		

13. Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil.....	48
14. Implicaciones Institucionales.....	48
Referencias	49
Anexo 1: Estructura trabajo final áreas técnicas estudiantes grado undécimo.....	50
Anexo 2: Secuencia didáctica autoevaluación y coevaluación estudiantes.....	56

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 5 de 56		

Introducción

La Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora en búsqueda de un proceso formativo en el cual los estudiantes logren alcanzar los objetivos trazados tomando como referencia nuestra misión, y con la finalidad de garantizar la transparencia y el debido proceso frente a la evaluación de los estudiantes, entendiendo la evaluación como un proceso continuo y sujeto a mejoramiento, establece el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

Teniendo en cuenta el Decreto 1290 de 2009, en el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, se construye y plantea el siguiente documento.

Para llevar a cabo esta construcción se tomó como base el Documento No 11, en el cual se establecen las Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, del Ministerio de Educación Nacional, así como las orientaciones para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes del 2018.

1. Marco Referencial

1.1 Referentes conceptuales

La evaluación como parte del proceso formativo de los estudiantes se lleva a cabo de forma continua, a través de diversos procesos en los cuales se busca el mejoramiento no solo en el ámbito académico, sino también social y personal, el cual no debe ser visto como sancionatorio, sino como una oportunidad para mejorar, apoyándose en las fortalezas y habilidades que le permitan alcanzar los objetivos trazados (Aramendi García, Cañón Moreno, Mesa, & Viasus Pineda, 2018).

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 6 de 56		

Ilustración 1. La evaluación formativa



Tomado de: Aramendi García, Cañón Moreno, Mesa, & Viasus Pineda (2018, p. 15)

1.2 Referentes legales

De acuerdo con el Decreto 1860 de 1994, Capítulo VI, Artículo 47, Evaluación del rendimiento escolar. En el plan de estudios deberá incluirse el procedimiento de evaluación de los logros del alumno, entendido como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 7 de 56		

Estos informes se presentarán en forma comprensible que permita a los padres, a los docentes y a los mismos alumnos apreciar el avance en la formación del educando y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo. [...]

Así como el artículo 3 del Decreto 1290 de 2009, Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través del proceso planteado en el Documento No 11 sobre Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, se establecen los siguientes capítulos del Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 8 de 56

2. Criterios de Evaluación y Promoción

2.1 Criterios de Evaluación en Aspectos Técnicos y Académicos

Los criterios de evaluación del aprendizaje se fundamentan en el desarrollo de competencias laborales, personales y sociales.

A continuación, se relaciona el plan de estudio contemplado y aprobado por Consejo Académico para cada uno de los niveles formativos:

Tabla 1. Plan de Estudio Transición

Dimensiones
Comunicativa
Corporal
Estética
Ética, actitudes y valores
Cognitiva
Socio - afectiva
Espiritual

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 9 de 56

Tabla 2. Plan de Estudio Básica Primaria Jornada Única: sedes Central y San Cayetano (proyección aprobada)

ÁREA	ASIGNATURA	BÁSICA PRIMARIA Intensidad horaria semanal (Jornada Única - San Cayetano y La Central)				
		1	2	3	4	5
1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	3
2. Matemáticas	Aritmética - Geometría - Estadística	5	5	5	5	5
3. Lengua Castellana	Lengua Castellana	5	5	5	5	5
4. Lengua Extranjera	Inglés	3	3	3	3	3
5. Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
	Cátedra de Paz	1	1	1	1	1
6. Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
7. Educación Ética y Valores Humanos	Educación Ética y Valores Humanos	2	2	2	2	2
8. Educación Artística	Dibujo	3	3	3	3	3
9. Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	3	3	3	3	3
10. Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
Total horas		30	30	30	30	30

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 10 de 56

Tabla 3. Plan de Estudio actual Básica Primaria Sede La Santa Cruz y San Cayetano

ÁREA	ASIGNATURA	BÁSICA PRIMARIA Intensidad horaria semanal (La Santa Cruz)				
		1	2	3	4	5
1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	2	2	2	2
2. Matemáticas	Aritmética - Geometría - Estadística	5	5	5	5	5
3. Lengua Castellana	Lengua Castellana	5	5	5	5	5
4. Lengua Extranjera	Inglés	3	3	3	3	3
5. Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	2	2	2	2	2
	Cátedra de Paz	1	1	1	1	1
6. Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
7. Educación Ética y Valores Humanos	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1
8. Educación Artística	Dibujo	2	2	2	2	2
9. Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
10. Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
Total horas		25	25	25	25	25

Teniendo en cuenta las particularidades de la formación técnica industrial y las particularidades de los ITI, ITA e INEM y lo consagrado en el artículo 208 de Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, el plan de estudio institucional tiene la siguiente intensidad horaria:

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 11 de 56

Tabla 4. Plan de estudio Básica Secundaria y Media – Académicas – jornada única (proyección aprobada)

ACADÉMICAS JORNADA ÚNICA 6 a 11							
ÁREA	ASIGNATURA	Grado					
		6	7	8	9	10	11
Matemáticas	Aritmética	2	2				
	Álgebra			2	2		
	Trigonometría					2	
	Cálculo						2
	Geometría	1	1	1	1		
	Estadística	1	1	1	1	1	1
	Matemática financiera			1	1	1	1
Lengua Castellana	Lenguaje	4	4	3	3	3	3
Lengua Extranjera	Inglés	2	2	2	2	2	2
	Laboratorio inglés	2	2	2	2	1	1
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	3	3	3	3		
	Cátedra de Paz	1	1	1	1	1	1
	Competencias socio-emocionales	2	2	1	1	1	1
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas					1	1
Filosofía	Filosofía					1	1
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	3	3	2	2		
	Educación Ambiental	1	1	1	1		
	Física					2	2
	Química					3	3
Ética y Valores	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1	1	1
Educación física y deporte	Educación física y deporte	2	2	2	2	1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	1
Emprendimiento	Emprendimiento	1	1	1	1	1	1
Educación Artística	Dibujo	1	1	2	2		
Total horas académicas		29	29	28	28	24	24

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 12 de 56

- Plan de estudio actual Básica Secundaria y Media (sin jornada única)

ACADÉMICAS							
ÁREA	ASIGNATURA	Grado					
		6	7	8	9	10	11
Matemáticas	Aritmética	2	2				
	Álgebra			2	2		
	Trigonometría					2	
	Cálculo						2
	Geometría	1	1	1	1		
	Estadística	1	1	1	1	1	1
Lengua Castellana	Lenguaje	4	4	2	2	2	2
Lengua Extranjera	Inglés	2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	2	2	3	3		
	Cátedra de Paz	1	1	1	1	1	1
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas					1	1
Filosofía	Filosofía					1	1
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3	3	2	2		
	Educación Ambiental	1	1	1	1		
	Física - Laboratorio de física					2	2
	Química - Laboratorio de química					3	3
Ética y Valores	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1	1	1
Educación física y deporte	Educación física y deporte	2	2	2	2	1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	1
Emprendimiento	Emprendimiento	1	1	1	1		
Educación Artística	Dibujo	1	1	2	2		
Total horas académicas		24	24	23	23	19	19

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 13 de 56

Tabla 5. Plan de estudio Básica Secundaria y Media – Técnicas Industriales

Técnicas Industriales							
Área	Asignatura	Grado					
		6	7	8	9	10	11
Exploración Talleres	Práctica:	5	5				
	Dibujo Industrial - Diseño Industrial - Electricidad - Electrónica - Fundición - Mecánica Industrial - Telecomunicaciones						
	Teoría:	1	1				
	Dibujo Industrial - Diseño Industrial - Electricidad - Electrónica - Fundición - Mecánica Industrial - Telecomunicaciones						
Dibujo Industrial	Teoría			1	1	1	1
	Práctica			6	6	8	8
	Dibujo Especializado					2	2
Diseño Industrial	Teoría			1	1	1	1
	Práctica			6	6	8	8
	Dibujo Especializado					2	2
Electricidad	Teoría			1	1	1	1
	Práctica			6	6	8	8
	Dibujo Especializado					2	2
Electrónica	Teoría			1	1	1	1
	Práctica			6	6	8	8
	Dibujo Especializado					2	2
Fundición	Teoría			1	1	1	1
	Práctica			6	6	8	8
	Dibujo Especializado					2	2
Mecánica	Teoría			1	1	1	1
	Práctica			6	6	8	8
	Dibujo Especializado					2	2
Telecomunicaciones	Teoría			1	1	1	1
	Práctica			6	6	8	8
	Dibujo Especializado					2	2
Total horas Técnicas Industriales		6	6	7	7	11	11

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 14 de 56

2.1.1 La Evaluación de Acuerdo con la Situación Institucional

De acuerdo con el modelo pedagógico Institucional, la evaluación que se aplica a nuestros educandos tendrá las siguientes características:

1. Criterios en aspectos cognitivos:

- Desarrollo de la creatividad en el rol educativo técnico industrial.
- Desarrollo de habilidades y destrezas.
- Apropiación del conocimiento.
- Comprensión del conocimiento.
- Aplicación del conocimiento académico mediante la preparación y presentación de simulacros de Pruebas Saber organizados por la docente tutora y la colaboración de todos los docentes.
- Aplicación del conocimiento académico mediante la transversalidad en las áreas técnicas.
- Análisis para la construcción del conocimiento.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de evaluación.
- Apropiación del conocimiento de las áreas y asignaturas evaluadas por el ICFES.

2. Criterios personales en aspectos Técnicos Industriales y Académicos.

- Valora el esfuerzo de los padres y/o acudientes para su formación.
- Responsabilidad y compromiso en lo académico-técnico.
- Cultiva su autoestima.
- Apropiación de los valores institucionales en responsabilidad, honestidad y respeto.
- Compromiso en el cumplimiento de las normas establecidas en el pacto de convivencia.
- Respeto por sí mismo.
- Autoconocimiento y control de las emociones.
- Valora su entorno.
- Tiene sentido de pertenencia y respeto por las instalaciones locativas, muebles y enseres de la institución.
- Toma de decisiones.
- Hace de la convivencia sana y productiva un pilar para su proyecto de vida.
- Ser competente en la especialidad o taller.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 15 de 56		

- Liderazgo.
 - Responsabilidad y honestidad en la preparación y aplicación de las Pruebas Saber.
3. Criterios sociales en aspectos Técnicos Industriales y Académicos.
- Actúa con respeto en su interacción con los demás.
 - Aplica los valores en su entorno para la solución de problemas y su desenvolvimiento como ser social.
 - Aplica la ética profesional.
 - Ser capaz de afrontar la oferta laboral que le ofrece la sociedad de consumo.
 - Desarrollo de la gestión laboral (emprendimiento).
 - Identifica las necesidades del medio y busca soluciones.
 - Aplica los aspectos de honestidad en su trabajo.

Los anteriores criterios servirán para controlar a manera de diagnóstico el logro o no de los **objetivos de aprendizaje de los estudiantes**; de esta manera será permanente, pues señala la mayor o menor proximidad al logro de los objetivos institucionales hacia el desarrollo de competencias desde las diferentes áreas académicas y técnicas; por ello, los resultados de la evaluación deben ser observables y medibles en términos de competencias.

2.1.2 La Valoración de Áreas Conformadas por Varias Asignaturas

Teniendo en cuenta las directrices emanadas en el decreto 1290 de 2009, el procedimiento para establecer la valoración definitiva en las áreas que se componen de varias asignaturas será el siguiente, haciendo la aclaración que no se aplicará el promedio simple.

- **Ciencias Naturales:**

El área de Ciencia Naturales se compone de las siguientes asignaturas de acuerdo con los siguientes grados:

- ✓ Del grado primero al noveno grado, estará conformada por ciencias naturales y educación ambiental.
- ✓ En la educación media, el área de ciencias naturales quedará de la siguiente manera: Química, Física, Laboratorio de física y laboratorio de química.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 16 de 56		

Para la aprobación del área de Ciencias Naturales en todos los grados se debe obtener una valoración mínima de 3.0 en cada una de las asignaturas que la conforman. Si pierde alguna de ellas el área quedará reprobada y deberá presentar actividades de mejoramiento de la o las asignaturas que haya perdido.

- **Matemáticas:**

El área de Matemáticas se compone de las siguientes asignaturas de acuerdo con los siguientes grados:

- ✓ Del grado primero al séptimo, estará conformada por Aritmética, Geometría y Estadística.
- ✓ En los grados octavo y noveno, estará conformada por Álgebra, Geometría, Estadística y Matemáticas financiera.
- ✓ En el grado décimo, estará conformada por Trigonometría, Estadística y Matemáticas financiera.
- ✓ En el grado undécimo, estará conformada por Cálculo, Estadística y Matemáticas financiera.

Para la aprobación del área de Matemáticas en todos los grados se debe obtener una valoración mínima de 3.0 en cada una de las asignaturas que la conforman. Si pierde alguna de ellas el área quedará reprobada y deberá presentar actividades de mejoramiento de la o las asignaturas que haya perdido.

- **Ciencias Sociales:**

El área de Ciencia Sociales se compone de las siguientes asignaturas de acuerdo con los siguientes grados:

- ✓ Del grado sexto a noveno, estará conformada por ciencias sociales, cátedra de paz y competencias socio-emocionales.
- ✓ Del grado décimo a undécimo, estará conformada por cátedra de paz y competencias socio-emocionales.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 17 de 56		

Para la aprobación del área de Ciencias Sociales en todos los grados se debe obtener una valoración mínima de 3.0 en cada una de las asignaturas que la conforman. Si pierde alguna de ellas el área quedará reprobada y deberá presentar actividades de mejoramiento de la o las asignaturas que haya perdido.

- **Lengua Extranjera - inglés:**

El área de Lengua Extranjera - inglés se compone de las siguientes asignaturas de acuerdo con los siguientes grados:

- ✓ Del grado sexto a undécimo, estará conformada por inglés y laboratorio de inglés.

Para la aprobación del área de Lengua extranjera - inglés en todos los grados se debe obtener una valoración mínima de 3.0 en cada una de las asignaturas que la conforman. Si pierde alguna de ellas el área quedará reprobada y deberá presentar actividades de mejoramiento de la o las asignaturas que haya perdido.

Notas:

1. En los casos en los que los estudiantes presentan bajos desempeños en alguna o algunas de las asignaturas, que componen las áreas, deberán presentar actividades de apoyo pedagógico únicamente en dichas asignaturas.
2. En el caso en los estudiantes presentan bajos desempeños en la totalidad de las asignaturas que componen el área, la nota a registrar como definitiva en el área será la de la asignatura que presente de menor desempeño.
3. En el caso en los estudiantes presentan básico, alto o superior desempeños en la totalidad de las asignaturas que componen el área, la nota a registrar como definitiva en el área será la de la asignatura que presente el mayor desempeño.

- **Áreas técnicas**

El área técnica se compone de las siguientes asignaturas de acuerdo con los siguientes grados:

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 18 de 56

- ✓ En los grados sextos y séptimos la exploración vocacional va en función de descubrir las habilidades y competencias en algunas de las especialidades ofrecidas por la institución, en consecuencia, las valoraciones no aplican para definir la aprobación del área técnica.
- ✓ En los grados octavo y noveno el valor de la práctica es del 60% y la teoría tiene un valor del 40%, la valoración final se calcula mediante un promedio ponderado de acuerdo a los porcentajes asignados a cada una de las asignaturas.
- ✓ En la Educación Media Técnica Industrial, grados décimos y undécimo la práctica tiene un valor del 60%, la teoría tiene un valor del 20% y el dibujo especializado un valor del 20%, la valoración final se calcula mediante un promedio ponderado de acuerdo con los porcentajes asignados a cada una de las asignaturas.

Notas:

1. Para los grados sextos y séptimos, el estudiante y sus padres deben conocer al inicio de año (primera semana), el cronograma de rotaciones con los respectivos canales de comunicación y sus docentes.

2.1.3 La Evaluación en el Nivel de Transición

La evaluación en el nivel de Transición se hará de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 2247 de 1997 en el que se afirma que la evaluación es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Anexo a lo anterior, en el artículo 2.3.3.2.2.3.4 del Decreto 1411 de 2022 establece el resultado de la valoración y seguimiento de los informes descriptivos y periódicos que permitan identificar los avances en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños, el seguimiento al desarrollo en la educación inicial tiene como propósitos según este artículo lo siguiente:

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 19 de 56

1. Documentar el proceso educativo de cada niña y cada niño a través de la observación y la escucha pedagógica para la generación de informes cualitativos.
2. Realizar seguimiento a las atenciones y procesos a los que tiene derecho cada niña y niño de acuerdo con su edad, condición y contexto para promover su desarrollo y aprendizaje.
3. Proporcionar información para fortalecer, ajustar y reorientar las acciones educativas de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades de las niñas y los niños para potenciar su desarrollo y aprendizaje.
4. Comunicar a las familias y otros agentes vinculados a la atención integral, el estado del proceso de desarrollo y educativo individual de las niñas y los niños. En la educación inicial no se reprobaban grados ni actividades. Las niñas y los niños avanzan en el proceso educativo según sus capacidades. La promoción del grado transición al grado primero será automática.

2.1.4 Estrategias de Evaluación para los Estudiantes en Situación de Discapacidad

La evaluación de los estudiantes focalizados en educación inclusiva se evaluará siguiendo los parámetros establecidos en el PIAR.

Los estudiantes focalizados con talentos excepcionales, se les elaborarán evaluaciones diferenciadas que les permitan acceder al aprendizaje y dar respuesta a sus necesidades particulares, afianzando sus conocimientos y garantizando al máximo sus oportunidades.

Por lo tanto, los docentes deben:

- Utilizar apoyos y herramientas técnicas y tecnológicas, acorde a las necesidades de los estudiantes, para garantizar la aplicación de un sistema de evaluación equitativo para todos.
- Apropiarse de la perspectiva de la educación inclusiva y hacerla efectiva en sus prácticas cotidianas con los miembros de la comunidad educativa.
- Deben adecuarse los planes de área según este criterio.
- Conocer los perfiles de funcionamiento cognitivo, social y emocional de los estudiantes con discapacidad, y sus necesidades en los distintos niveles educativos, para identificar prioritariamente las capacidades, destrezas y limitaciones, y así diseñar las actividades evaluativas de manera que permitan potenciar el desarrollo de sus habilidades y sus aprendizajes.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 20 de 56

- Diseñar el PIAR con asesoría del profesional del Equipo de Inclusión, y en conjunto con los docentes que dan clase en el respectivo grupo, donde se presenta el caso de la discapacidad.

Al inicio del año lectivo debe entregarse al equipo docente una caracterización de los estudiantes con discapacidad para la respectiva elaboración del PIAR.

En el caso de los estudiantes con **limitaciones cognitivas**, las pruebas tendrán un menor grado de dificultad, que la prueba que se aplica a los estudiantes de educación ordinaria y serán elaboradas con base en las necesidades educativas de cada estudiante, sin obviar los objetivos del aprendizaje y los indicadores de desempeño que se desean valorar.

Los docentes, asesorados por la profesional del equipo de inclusión, son los responsables de la elaboración y aplicación de las evaluaciones para lo cual debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- El enfoque de este apartado estará bajo los lineamientos del decreto 1421 de 2017.
- Deben presentar la prueba de forma nítida, con un espacio suficiente entre un ítem y otro para evitar que el estudiante se confunda.
- Disminuir la cantidad de objetivos de aprendizaje y desempeños evaluados en cada prueba tomando en cuenta las necesidades educativas particulares de los estudiantes.
- Repetir verbalmente las indicaciones para la aplicación de las pruebas, en el caso de que sea necesario.
- El docente diseñará, revisará y evaluará la estrategia de evaluación adecuada al tipo de discapacidad puntual que se presente.
- Considerando las características particulares de los estudiantes, se podrán establecer los grupos para la aplicación de las evaluaciones diferenciadas.
- Evaluar de manera individual a los estudiantes que lo necesiten.

La evaluación para los estudiantes con **talentos excepcionales** es el caso de los deportistas de alto rendimiento, artistas, académicos, de liderazgo convivencia, será formativa contemplando dos aspectos fundamentales:

- Compactación del currículo: es decir, los docentes deben disminuir el tiempo de enseñanza en diversas áreas, suprimiendo algunos contenidos que el estudiante ya domina o reduciendo

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 21 de 56

el tiempo de explicaciones y el número de actividades de práctica, dedicando así más tiempo al desarrollo de actividades que presentan mayores desafíos.

- Enriquecimiento curricular: es decir, los docentes deben añadir nuevos contenidos que no están cubiertos por el currículo institucional o trabajar en un nivel de mayor profundidad determinados contenidos de éste. El enriquecimiento no significa avanzar en el currículo de cursos superiores, sino ampliar la estructura de los contenidos abordándolos con un nivel mayor de abstracción y de complejidad.

La evaluación diferenciada para este grupo de estudiantes también la elaborarán los docentes , la cual debe contener pruebas que contemplen preguntas y tareas que respondan a un nivel más profundo de pensamiento, de conocimiento en función de lo trabajado con respecto al enriquecimiento curricular y compactación del currículo, también deberá incluir la aplicación del conocimiento existente a situaciones nuevas, análisis de situaciones complejas que impliquen un reto para el estudiante.

Consideraciones:

La evaluación debe ser elaborada tomando en cuenta sus capacidades académicas.

- Permitir respuestas que surjan desde su iniciativa.
- Hacerle partícipe de su propia evaluación, los errores lo retroalimentan positivamente.
- Promover la autoevaluación.
- Considerar los procedimientos educativos estimados esenciales en los diseñados para todos los estudiantes.

2.1.5 Estrategia de trabajo para estudiantes con permisos especiales, educación en casa, enfermedades huérfanas, aula hospitalaria, entre otros.

Teniendo en cuenta la necesidad institucional de tener pautas para abordar a los estudiantes con permisos especiales, educación en casa, enfermedades huérfanas, aula hospitalaria, entre otros, se establece lo siguiente:

Elaboración de una guía de trabajo en la cual se busca brindar una formación técnica accesible, ajustada al área del pensamiento de la especialidad a la que esté vinculado el estudiante, en los casos de transición, básica primaria y hasta el grado séptimo de básica secundaria, la

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 22 de 56		

especialidad base será el dibujo técnico, articulando las áreas fundamentales definidas en el plan de estudios de la institución.

La guía de trabajo contará con lo siguiente:

- Carta inicial dirigida al docente donde se especifican las necesidades de los estudiantes, así como los requisitos para tener presente en cuanto a su estructura y diligenciamiento general.
- Se presentará al estudiante la guía para su desarrollo, la cual incluirá, si es necesario, los medios de contacto de los docentes, además, en esta guía se incorporarán los aprendizajes transversalizados desde las áreas técnicas o especialidades, que servirán como base para la elaboración de las actividades, según el enfoque institucional.
- Diseño de guías específicas por periodo o en función del tiempo de la incapacidad del estudiante.
- Presentación de las actividades en cada una de las áreas y/o asignaturas, extensión máxima: 1 hoja por asignatura y/o área.
- Las guías deberán presentarse en letra Arial, tamaño 10, con espacio simple, con el fin de optimizar el uso del espacio

Parámetros para la elaboración, recepción y valoración de la guía:

- La recepción de la información estará a cargo de los directivos docentes, quienes establecerán las fechas de entrega de acuerdo con las particularidades de cada caso presentado.
- Los directivos docentes establecerán un cronograma de entrega adaptado a cada condición, este cronograma será flexible y tomará en cuenta las necesidades y circunstancias particulares de cada estudiante.
- Se considerarán aquellos estudiantes cuya condición les impide abordar de manera puntual los procesos académicos establecidos, en estos casos, se tomará en cuenta la situación presentada, aún si no corresponde al periodo académico actual, es decir, si un estudiante no puede cumplir con la entrega de actividades programadas debido a su condición o necesidad, podrá continuar con dichas actividades en el siguiente periodo o en la siguiente fecha de entrega establecida.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 23 de 56

- En caso de que el estudiante, debido a su condición, no pueda entregar todo el material solicitado, se evaluará en función de lo entregado, considerando todas las asignaturas y/o áreas correspondientes, para ello se deberá convocar a reunión de los docentes correspondientes y llegar a un consenso.
- Las pautas y requerimientos se ajustarán teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de cada estudiante.
- **Orientación escolar** realizará una encuesta con información general del estudiante, la cual será utilizada por el docente como guía para el diseño de las actividades, adaptándolas a la condición particular del estudiante
- Se brindará **acompañamiento semanal por parte de orientación escolar**, el cual podrá realizarse a través de llamadas telefónicas, posteriormente, orientación escolar deberá presentar un informe de retroalimentación a coordinación, que permita conocer la condición del estudiante, quien a su vez reenviará la información a los docentes para ser tenida en cuenta.
- Se debe tener en cuenta que la propuesta podrá ser ajustada teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes.

2.2 Criterios de promoción

2.2.1 Criterios de Promoción en el Nivel de Educación Transición

La promoción en el nivel de Transición se hará de acuerdo con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 en el que se afirma que en el nivel de educación transición no se reprobaban grados ni actividades.

Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, la Institución Educativa diseñará mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 24 de 56		

2.2.2 Criterios de Promoción en el Nivel de Educación Básica y Media

La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado determinará que un estudiante será promovido cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1. De grado **primero a undécimo** con evaluación final con desempeño básico, alto o superior en todas las áreas académicas.
2. De los grados **primero a décimo** con evaluación final con desempeño bajo en UN (1) área académica.
3. Del grado **octavo a undécimo** con todas las áreas técnicas con desempeño básico, alto o superior.

La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado determinará que un estudiante **NO** puede ser promovido cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1. Los grados primero a décimo con evaluación final con desempeño bajo en dos o más áreas académicas.
2. De grado octavo a undécimo, con evaluación final con desempeño bajo en el área técnica.
3. Estudiantes de grado undécimo con UN (1) área y/o asignatura con desempeño bajo.
4. Estudiantes que durante el año lectivo hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 15% en las áreas académicas y/o al 25% en las áreas técnicas.
5. Estudiantes que presenten desempeño bajo durante dos años consecutivos, en la misma área. Esto aplica tanto para estudiantes que son promovidos con un área en desempeño bajo, como para aquellos que no son promovidos con dos áreas.
6. Los estudiantes que reprueban un área y/o asignatura luego de presentar las estrategias de apoyo y/o recuperación en caso de no lograr superarlas, la valoración obtenida inicialmente se conservará.

La Institución Educativa garantiza el cupo a todos los estudiantes que no alcancen la promoción, sin detrimento del grado a que pertenezcan, excepto cuando no son promovidos en dos grados de manera consecutiva y se recomendará cambio de institución demostrando un debido proceso.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 25 de 56

2.2.3 Criterios de Promoción Anticipada

2.2.3.1 Criterios de Promoción Anticipada para los Estudiantes que No Lograron Ser Promovidos en el Año Lectivo Anterior.

Al finalizar el año lectivo podrán solicitar la promoción anticipada los estudiantes de grado primero a décimo que no la obtuvieron la promoción en ese año con un máximo de dos áreas reprobadas. La condición que deben cumplir es obtener como mínimo un desempeño alto en las dos áreas que perdió (en los casos en que el área este formada por dos o más asignaturas, será en las asignaturas que perdió obtener una valoración de alta) y aprobar todas las demás asignaturas y/o áreas académicas y técnicas, así como no presentar procesos disciplinarios que afecten la convivencia escolar.

El procedimiento que deben seguir los estudiantes para solicitar la promoción anticipada de grado es el siguiente:

- El padre de familia o acudiente firmará el documento de solicitud de promoción anticipada durante la entrega del boletín final.
- Una vez firmado el documento, el director de grupo hará la entrega de las actividades a desarrollar.
- El coordinador (a), en consenso con las Comisiones de Evaluación y Promoción, diseñarán el procedimiento para recolectar el consolidado de notas parciales, al transcurrir la primera semana del primer periodo.
- Con base en el consolidado ya mencionado, durante la segunda semana, la Comisión de Evaluación y Promoción, mediante acta diligenciada en formato institucional, decidirá sobre la situación del estudiante que está en el proceso de promoción al grado siguiente.
- Durante la segunda semana, el coordinador encargado deberá informar al estudiante si fue o no promovido y ubicarlo en el grado correspondiente, únicamente en el caso de haber sido promovido.
- Los estudiantes deberán presentar las actividades de mejoramiento con el docente que orientó el área o asignatura el año anterior. Si se presenta un caso fortuito con ese docente y este no estuviera en condiciones de hacerle las actividades de mejoramiento, estas las tendrá que realizar el docente que esté asignado al grado donde se encuentra el estudiante. Para tal

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 26 de 56

fin, el rector o coordinador deberá programar horarios especiales para facilitar el proceso de sustentación de las actividades de esos estudiantes.

- Cuando la promoción anticipada se de en un estudiante que va de quinto de básica primaria a sexto de básica secundaria, orientación escolar deberá realizar seguimiento y acompañamiento al proceso formativo del estudiante durante el año lectivo.

Desde cada área se deberá establecer los criterios, competencias y metodologías de evaluación por grado.

Nota:

- ✓ Para aquellos estudiantes que por motivos de salud y/o calamidad doméstica, adjuntando los soportes legales (historia clínica de hospitalización, incapacidad certificada por la EPS y calamidad domestica de parientes de primer grado de consanguinidad) no pudieron presentar las actividades en la primera semana, podrán presentarlas en la segunda semana, caso fortuito que será evaluado por el Consejo Académico.
- ✓ Los estudiantes de grado undécimo no podrán acceder a promoción anticipada.

2.2.3.2 Criterios de Promoción Anticipada para los Estudiantes que Demuestren un Rendimiento Superior.

Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento o solicitud de los padres de familia o acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante de grado transición a décimo que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa en las áreas académicas y un concepto favorable de los docentes del área técnica de Sexto a Décimo.

El concepto del área Técnica no aplica para la Básica Primaria la decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positiva, en el registro escolar.

Requisitos para acceder a la promoción anticipada para estudiantes que demuestren un rendimiento superior:

1. Estar cursando entre los grados transición y décimo.
2. Tener un rendimiento en todas las áreas y/o asignaturas académicas y técnicas con valoración superior.
3. No presentar procesos disciplinarios que afecten la convivencia escolar.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 27 de 56		

En caso de ser aprobada la promoción anticipada de un estudiante que va de quinto de básica primaria a sexto de básica secundaria, orientación escolar deberá realizar seguimiento y acompañamiento al proceso formativo del estudiante durante el año lectivo.

2.2.4 Criterios de Promoción de Estudiantes con Discapacidad, Talento Excepcional o Doble Excepcionalidad

Teniendo en cuenta lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional (2017) en el documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, la promoción de grado se dará de acuerdo al cumplimiento por parte de los estudiantes de las estrategias pedagógicas propuestas por los docentes, las cuales deberán responder a los ajustes de acuerdo con sus necesidades y sus avances individuales.

2.3 Comité de evaluación y promoción de los estudiantes

El comité de evaluación y promoción de los estudiantes se conformará cada año a través de elección en consejo académico, y se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Transición y básica primaria:

Para el caso de transición y básica primaria la comisión de evaluación y promoción estará integrada por todos los y las docentes.

- Básica secundaria y media:
 - ✓ Dos docentes que tengan asignado clases en el grado.
 - ✓ Un docente que no haga parte del grado.
 - ✓ Los docentes citados en los dos puntos anteriores, no deberán tener dirección de grupo (en caso de ser posible).
 - ✓ En caso de ser necesario para atender una situación específica, se convocará a otros docentes o al director de grupo; no obstante, es importante destacar que ellos no son responsables de la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes, sino que su participación se limita a aportar sus observaciones en situaciones particulares.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 28 de 56

En cada periodo se llevarán a cabo dos (2) comisiones de evaluación y promoción en básica secundaria y media, y una (1) en básica primaria, de la siguiente manera:

- Básica secundaria y media:

1ra reunión: Se llevará a cabo en la semana No 10, luego del consolidado del pre-informe académico, con la finalidad de desarrollar y sugerir estrategias para mitigar el bajo rendimiento escolar en las diversas asignaturas; para ello el acta deberá contener:

- ✓ Estudiantes con bajo rendimiento en 2 o más asignaturas.
- ✓ Verificación de procesos comportamentales y casos críticos, tales como, pérdida de la especialidad, ausencias persistentes sin justificación (mayor o igual al 15% académica y mayor o igual al 25% especialidad), pérdida de más de 4 asignaturas y/o áreas.
- ✓ Estrategias propuestas para áreas con reprobación mayor al 25%.

2da reunión: Se llevará a cabo al finalizar el periodo según la fecha establecida en el cronograma institucional, y se realizará revisión de los casos y reporte actualizado de la situación académica de los estudiantes, así como de los estudiantes reportados en SIMAT con capacidades diversas (inclusión).

- Transición y básica primaria:

Para el caso de transición y básica primaria se llevará a cabo **una (1)** reunión al finalizar el periodo académico y se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Estudiantes con bajo rendimiento en 2 o más asignaturas.
- ✓ Verificación de procesos comportamentales y casos críticos, tales como, pérdida de 2 o más asignaturas y ausencias persistentes sin justificación (mayor o igual al 15%).
- ✓ Estrategias propuestas para áreas con reprobación mayor al 25%.
- ✓ Revisión de procesos estudiantes reportados en SIMAT con capacidades diversas (inclusión).

2.3.1 Objetivos del comité de promoción y evaluación de los estudiantes

- Realizar seguimiento académico a los estudiantes y ser garante del debido proceso.
- Propender por el mejoramiento en los procesos académicos.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 29 de 56

2.3.2 Funciones del comité de promoción y evaluación de los estudiantes

A continuación, se describen las funciones que deberán llevar a cabo el comité de promoción y evaluación de los estudiantes:

1. Revisar y consolidar la información correspondiente al proceso formativo de los estudiantes.
2. Realizar recomendaciones, sugerencias, observaciones, propuestas a la comunidad educativa en relación con los procesos que se llevan a cabo.
3. Ser garante del debido proceso
4. Toma de decisión en la promoción de los estudiantes al siguiente grado, teniendo en cuenta el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil (SIEE).
5. Los descritos en el Decreto 1290 de 2009

2.3.3 Insumos para el comité de promoción y evaluación de los estudiantes

Para llevar a cabo la labor, los docentes deberán contar con la siguiente información:

- ✓ Pre - informe académico de los estudiantes (1ra reunión básica secundaria y media).
- ✓ Consolidado de valoraciones de los estudiantes (2da reunión básica secundaria y media y 1ra reunión de transición y básica primaria): Documento descargado de la plataforma de valoraciones.
- ✓ Consolidado de asistencia: Documento descargado de la plataforma de valoraciones.
- ✓ Consolidado llamados de atención por escrito (entregados a coordinación por parte de los docentes debidamente diligenciados).
- ✓ Observaciones del docente (DRIVE): diligencian los docentes que lo consideren pertinente.
- ✓ Consulta directa a docentes: lo realizan los integrantes de la comisión y evaluación de los estudiantes.

2.4 Criterios de graduación

Para ser graduado como bachiller técnico industrial se requiere, que a la semana lectiva No. 36, el estudiante haya alcanzado los siguientes logros:

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 30 de 56		

- Labor social: Haber cumplido con las ochenta horas de labor social, debidamente certificadas por autoridad institucional competente.
- Documentación: académica y de identidad. Presentar copia legible de tarjeta de identidad, si es menor de edad; o cédula de ciudadanía, en caso de que tenga 18 años. Para acreditar la parte académica, se exigen los certificados de quinto a décimo grado debidamente aprobados.
- Cumplir con los criterios de promoción citados en el numeral 2.2.2 Criterios de promoción en el nivel de educación básica y media
- Situación técnica undécimo grado: Tener aprobado y sustentado ante los docentes de la especialidad y mínimo un directivo el proyecto de grado construido a lo largo del año lectivo, con un máximo de integrantes de 5 estudiantes por especialidad, en caso de presentar integración entre talleres, será un máximo de 6 estudiantes.

El proyecto deberá contar con la estructura estipulada por el comité técnico y aprobada por Consejo Académico (Ver anexo 1)

Nota aclaratoria: en caso de no contar con la disponibilidad del equipo para la ejecución del proyecto, se deberá replantear la elaboración y construcción de este.

- Paz y salvo. Presentar un documento institucional donde se certifique que no tiene deudas pendientes por pérdida o daño intencional de herramientas a su cargo, igualmente con artículos deportivos; que no ha sido responsable de daños a los bienes del establecimiento educativo.
- El estudiante no se podrá graduar hasta que el acudiente firme un compromiso de pago (letra o pagaré) y responda con el pago en caso de haber ocasionado algún daño o la pérdida de alguna herramienta de la institución.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 31 de 56

3. Escala de Valoración Institucional y su Respectiva Equivalencia con la Escala Nacional

La escala de valoración de la Institución Educativa, con respecto al Decreto 1290 de 2009, surge del acuerdo realizado con la comunidad educativa.

Tabla 6. Equivalencia Escala Valorativa Nacional e Institucional de 1° a 11°

Escala		
Nacional	Institucional	Rangos
Desempeño Superior	Superior	4,6 - 5,0
Desempeño Alto	Alto	4,0 - 4,5
Desempeño Básico	Básico	3,0 - 3,9
Desempeño Bajo	Bajo	0,1 - 2,9

Tabla 7. Criterios de valoración grado Transición

Criterio	Descripción del criterio
Iniciado (I)	El niño o la niña está comenzando a desarrollar habilidades básicas necesarias para el proceso de aprendizaje propuesto. Se requiere trabajo adicional con pares y adultos para avanzar en este proceso.
En proceso (P)	El niño o la niña está en proceso de construcción de aprendizajes, que se evidencian en situaciones específicas. Se están llevando a cabo acciones para consolidar estos aprendizajes y avanzar en el desarrollo de habilidades.
Conseguido (C)	El niño o la niña ha alcanzado un nivel de dominio de la habilidad en cuestión, aunque aún puede necesitar cierto grado de apoyo de los adultos para completar algunas acciones. Se observa un progreso significativo y se destaca la capacidad para aplicar estos aprendizajes en situaciones específicas.

Notas:

1. Los estudiantes que tengan nota por debajo de 1.0, son estudiantes que no asistieron, no presentaron las actividades propuestas en la respectiva área y/o asignatura. Considerar a estos estudiantes como desertores del área.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 32 de 56

2. De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 el nivel de educación preescolar no se reprueba, el cual se reafirma en el numeral 4 del artículo No 2.3.3.2.2.3.4 del Decreto 1411 de 2022, [...] La promoción del grado transición al grado primero será automática.

4. Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños de los Estudiantes

Para la Institución Educativa Técnico Industrial, se entiende como estrategia los lineamientos teóricos o metodológicos que sirven de eje articulador de un conjunto de actividades que conllevan a un objetivo general o común.

A continuación, se esbozan algunas orientaciones:

- Toda prueba impresa o digital que permita evidenciar el trabajo elaborado en casa por parte de los estudiantes se estructurará y aplicará teniendo como base las pruebas SABER, interpretación, argumentación, proposición y saberes disciplinares.
- Las pruebas que se apliquen deben estar relacionadas con aspectos tales como: comprensión, análisis, discusión crítica y en general, con ajuste a los conceptos adoptados de la taxonomía de Bloom.
- El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento adquirido por el estudiante y de sus competencias y desempeños para producir formas alternativas de solución de problemas.
- En las pruebas se dará preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la pura recordación.
- Se deben valorar todas las actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión, la creatividad, la investigación, participación y cooperación.
- Los docentes deben aplicar diversos instrumentos de valoración que encaminen al diagnóstico formativo que permitan formular los planes para el fortalecimiento y las estrategias de apoyo que requieran los estudiantes.
- Si se asignan trabajos escritos a los estudiantes para ser evaluados posteriormente, el profesor debe dar la bibliografía o en su defecto las fuentes de información.
- Los trabajos individuales y en grupo deben ser planeados y asignados para ser realizados en clase y con la orientación del profesor. Las tareas para la casa únicamente se justificarán

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 33 de 56

como complemento del tema visto en clase, salvo para el tiempo de aplicación del modelo de trabajo en casa, en donde las actividades propuestas en la guía de aprendizaje dinamizan el trabajo autónomo del estudiante.

5. Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de los Estudiantes durante el Año Escolar

El seguimiento al proceso de evaluación se hará a través del docente de cada asignatura, el director de grupo, Comisiones de Evaluación y Promoción por grado y el Consejo Académico, los cuales recomendarán las acciones pertinentes para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar.

Al inicio de cada año lectivo se nombrarán las Comisiones de Evaluación y Promoción, una por cada grado y estarán integradas, según su respectivo reglamento, para el caso de transición y básica primaria se llevarán a cabo con todos y todas las docentes. Los docentes que integren las comisiones de Evaluación y Promoción deben ser aquellos que orientan sus asignaturas en dichos grados, exceptuando los directores de grupo en el caso de básica secundaria y media.

El Consejo Académico es responsable de nombrar los sus integrantes, emitir los reglamentos, procedimientos, y formatos que aplicarán las Comisiones de Evaluación y Promoción.

En cumplimiento del Decreto 1290, la Institución Educativa Técnico Industrial, establece que la evaluación de los estudiantes será continua, integral sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa y como política institucional se fortalezca la lectura crítica en todas las áreas.

El año lectivo se divide en tres períodos académicos y al finalizar cada período académico, los padres de familia o acudientes recibirán un informe de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del año lectivo escolar como también el acumulado de sus faltas de asistencia.

Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia y/o acudiente un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 34 de 56		

año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.

Cada área establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario que se establezca y que propenden por el mejoramiento académico de aquellos estudiantes que hayan evidenciado desempeño bajo en el transcurso de un periodo académico; esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia o acudientes (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).

6. Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes

De acuerdo con Castro, Martínez, & Figueroa (2009) la autoevaluación y coevaluación de los estudiantes se debe llevar a cabo de forma permanente en el aula, propendiendo por una formación del estudiante en la cual se fomente la responsabilidad y el desarrollo de las diversas competencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definen los siguientes criterios para la realización del proceso de sensibilización y de esta manera, cada estudiante determine el nivel de desempeño en los aspectos de tipo actitudinal, procedimental y cognitivo.

1. Aspectos Actitudinales:

Como estudiante yo...

- Cumpro mi función cuando trabajo en grupo, respeto las funciones de otros y contribuyo a lograr productos comunes.
- Soy positivo cuando debo asumir un rol en el equipo, para el cual no me siento cómodo.
- Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.
- Hago un uso responsable de los recursos (infraestructura física, infraestructura tecnológica, sistemas de información, software).
- Desarrollo actitudes positivas hacia los usos de la tecnología que apoyan el aprendizaje continuado, la colaboración, las búsquedas personales y la productividad.
- Exhibo conductas legales y éticas cuando uso información y tecnología.
- Me hago responsable, tanto de mi aprendizaje como el del resto de mis compañeros.
- Procuro que prevalezcan los intereses del grupo sobre mis propios intereses.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 35 de 56

- Ayudo y me ayudan con gusto en la resolución de dudas.
- Establezco relaciones honestas y amables con mis compañeros de grupo.
- Resuelvo los conflictos por medio del diálogo y la argumentación de mis ideas.
- Permito que mis compañeros expresen libremente lo que piensan o sienten respecto del trabajo, del grupo o de mí, y respeto su punto de vista así no esté de acuerdo.
- Pongo a discusión mis ideas y propuestas, antes que imponerlas.
- Utilizo la tecnología para acrecentar el aprendizaje, incrementar la productividad y promover la creatividad.

2. Aspectos Procedimentales:

Como estudiante yo...

- Utilizo diversas formas de expresión (exposición oral, dibujos, carteleras, textos cortos, entre otros) para comunicar los resultados propios del proceso pedagógico.
- Doy respuesta a los requerimientos de las estrategias pedagógicas, teniendo en cuenta los acuerdos establecidos con el docente.
- Busco información en diversas fuentes y doy el crédito correspondiente.
- Uso las herramientas de productividad para colaborar en la construcción de modelos ampliados por la tecnología, para la preparación de publicaciones y para producir otros trabajos creativos.
- Uso la tecnología para localizar, evaluar y recoger información de una variedad de fuentes.
- Empleo las herramientas tecnológicas para procesar datos e informar resultados, acorde al nivel educativo del estudiante.
- Uso recursos tecnológicos para resolver problemas en el mundo real y tomar decisiones, fundamentado con argumentos claros y reflexionados.
- Doy uso ético a las herramientas tecnológicas (eje: creación literaria por multimedia, presentaciones, aplicaciones Web como Blogs, Wikis, Videoconferencias, cámaras digitales, redes sociales) para la producción personal y colaborativa, y para comunicarme con otras personas.
- Uso eficiente y eficaz del Internet para acceder a información remota, para comunicarse con otras personas, para apoyar mi proceso de aprendizaje autónomo, mi proceso de aprendizaje en la escuela y para satisfacer y desarrollar mis intereses y hobbies.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 36 de 56

- Contribuye a la construcción de saberes mediante el uso de diversos recursos, para recopilar sintetizar, producir y difundir información, modelos y otros trabajos creativos.
- Socializo/público mis creaciones y productos para compartirlos con otras personas, dentro y fuera del aula.
- Desarrollo proyectos en las prácticas del área técnica de mi especialidad.
- Planeo y desarrollo ejercicios de emprendimiento, articulado al área técnica de mi especialidad.
- Planteo y resuelvo problemas, haciendo uso de los conocimientos aprendidos en el aula y/o con los adquiridos por iniciativa propia.

3. Aspectos Cognitivos:

Como estudiante yo...

- Siento que he aprendido y puedo compartir con otros este conocimiento.
- Infiero a partir de observaciones.
- Elaboro hipótesis y formulo preguntas sobre un problema o tema.
- Sustento mis respuestas con diversos argumentos.
- Decido cuándo es útil el uso de la tecnología, las herramientas informáticas y distintos medios para enfrentar una tarea o problema.
- Cuando tengo dudas pregunto y/o hago indagaciones para resolverlas.

6.1 Proceso metodológico autoevaluación y coevaluación estudiantes

De acuerdo con lo anterior, se establece el siguiente proceso y criterios para ser llevada a cabo la autoevaluación y coevaluación de los estudiantes:

- El proceso se realizará al menos una vez durante el periodo en el cual a través de circular se establecerá la semana en que se llevará a cabo, en caso de solo realizarse una vez durante el periodo, esta se llevará a cabo la semana número 9.
- Se realizará una autoevaluación y coevaluación para transición y básica primaria de forma integral, es decir, solo se realiza el diligenciamiento de un documento y el resultado se integrará como una valoración que se promedia con las demás valoraciones que lleven a cabo los docentes durante cada periodo en cada una de las asignaturas y/o áreas.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 37 de 56		

- En el caso de secundaria y media, la autoevaluación y coevaluación se llevará a cabo de forma individual en cada una de las asignaturas y/o áreas cursadas por el estudiante y el resultado se integrará como una valoración que se promedia con las demás valoraciones obtenidas en la asignatura y/o área en cada periodo.
- La valoración promedio obtenida en la autoevaluación y coevaluación aparecerá como evidencia en la planilla de notas.
- En el caso de primaria los documentos debidamente diligenciados se entregarán a coordinación el mismo día que se lleven a cabo.
- Para el caso de secundaria y media cada docente se encargará de archivar los documentos entregados por los estudiantes.
- La coevaluación podrá ser llevada a cabo por un compañero, grupo de compañeros o el docente.
- Se anexa la didáctica propuesta (ver anexo 2)

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 38 de 56

Ilustración 2. Autoevaluación y coevaluación grados T°, 1° y 2°

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA" DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES <small>Aprobado según Resoluciones No 310-024-1131 de noviembre de 2016, No 310-059-641 de julio de 2023 Registro ICPEES 018994 – OJANE 176834000289 NIL 891.900.649-4</small>			
ME EVALÚO PARA MEJORAR T° - 1° - 2°					
Año Lectivo:		Periodo:		Grado:	
Nombre Completo Estudiante:					

Conociendo mi comportamiento, mi trabajo y las normas que debo cumplir en la Institución Educativa, coloreo la carita que me representa en cada uno de los puntos:

Escala de valoración Institucional	Superior	Alto	Básico	Bajo
Rangos	4,6 - 5,0	4,0 - 4,5	3,0 - 3,9	0,1 - 2,9
Carita que representa el rango				

No	Descripción	Autoevaluación (pintar la carita que corresponda)				Coevaluación
						
1	Cuando estoy en clase presto atención para entender lo que los profesores me orientan o me enseñan.					
2	En clase realizo los trabajos autónomos sin generar distracciones.					
3	Siento la necesidad de aprender más de lo que me enseñan preguntando a mis profesores, compañeros o por internet.					
4	Realizo responsablemente los trabajos, tareas y actividades siguiendo las indicaciones del docente.					
5	Expreso mis ideas fácilmente					
6	Soy puntual para llegar a las clases					
7	Soy responsable presentando a tiempo y de forma honesta los trabajos propuestos en clase.					
8	Soy empático comprendiendo a los demás en su forma de ser.					
9	Uso adecuadamente el uniforme respetando la identidad institucional.					
10	Cuido el ambiente y mi espacio, manteniéndolo limpio y organizado.					
Promedio						
Promedio general						
Mi compromiso para mejorar:						

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO	PÁGINAS	
		AGC-R-0209	2	2025	Página 39 de 56	

Ilustración 3. Autoevaluación y coevaluación grados 3° a 11°

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA" DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023 Registro ICFES: 018994 – DANE 178834000289 Nit: 891.900.649-4							
ME EVALÚO PARA MEJORAR 3° a 11°							
Año Lectivo:		Periodo:	1 – 2 – 3	Grado:			
Nombre Completo Estudiante:							
Asignatura:							

Conociendo mi comportamiento, mi trabajo y las normas que debo cumplir en la Institución Educativa, escribo la valoración o nota que considero en la **autoevaluación** en cada uno de los puntos:

Escala de valoración Institucional	Superior	Alto	Básico	Bajo
Rangos	4,6 - 5,0	4,0 - 4,5	3,0 - 3,9	0,1 - 2,9

No	Descripción	1er periodo		2do periodo		3er periodo	
		Autoevaluación	Coevaluación	Autoevaluación	Coevaluación	Autoevaluación	Coevaluación
1	Cuando estoy en clase presto atención para entender lo que los profesores me orientan o me enseñan.						
2	En clase realizo los trabajos autónomos sin generar distracciones.						
3	Siento la necesidad de aprender más de lo que me enseñan preguntando a mis profesores, compañeros o por internet.						
	Realizo responsablemente los trabajos, tareas y actividades siguiendo las indicaciones del docente.						
5	Expreso mis ideas fácilmente						
6	Soy puntual para llegar a las clases						
7	Soy responsable presentando a tiempo y de forma honesta los trabajos propuestos en clase.						
8	Soy empático comprendiendo a los demás en su forma de ser.						
9	Uso adecuadamente el uniforme respetando la identidad institucional.						
10	Cuido el ambiente y mi espacio, manteniéndolo limpio y organizado.						
Promedio							
Promedio general							
Mi compromiso para mejorar 1er periodo:							
Mi compromiso para mejorar 2do periodo:							
Mi compromiso para mejorar 3er periodo:							

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 40 de 56

7. Estrategias de Apoyo Necesarias para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes de los Estudiantes

Definición, se presentan las siguientes situaciones:

1. **Avance periódico o parcial.** Cuando transcurra la semana No. 10 de cada periodo, se incluyen en esta categoría a aquellos estudiantes que presenten desempeños bajos en dos o más áreas.
2. **Logro final o reprobación.** Terminado el año lectivo, se incluyen en este grupo a aquellos estudiantes que presenten desempeño bajo en un área académica para los grados 1° a 10°, el grado 11° no aplica dados los criterios establecidos en el punto 2.2.2.
3. **Ingreso estudiantes sin valoraciones:** Estudiantes que ingresan a la Institución y por diversas razones no cuentan con valoraciones o pre - informes académicos.
4. **Ingreso estudiantes sin valoraciones en áreas técnicas (talleres) y/o asignaturas distintas en el plan de estudios:** Estudiantes que provienen de Instituciones Educativas con enfoques distintos al Técnico y por ende no cuentan con valoraciones en las áreas técnicas (talleres) o asignaturas académicas distintas al plan de estudio institucional.

7.1 Proceso para llevar a cabo en la primera situación: Avance periódico o parcial

Al finalizar la **semana No. 9** de cada periodo, el docente debe tener notas parciales de cada estudiante en la asignatura a su cargo, las cuales debe hacer llegar al respectivo coordinador(a), subiéndolas al drive establecido para tal fin o por el medio acordado.

Semana No. 10:

- Coordinador (a) recepciona notas parciales y categoriza a estudiantes en el Grupo de Estudiantes que Necesitan Actividades Pedagógicas de Apoyo (GENAPA).
- Coordinador (a) hace reunión de acudientes de estudiantes del GENAPA y les entrega el plan de trabajo a realizar por los estudiantes, en el desarrollo de las actividades pedagógicas de apoyo.

Semana No. 11:

- El docente da tutorías sobre aquellos desempeños específicos que tienen una valoración baja.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 41 de 56		

Esta actividad se aplica a todos los estudiantes que hayan tenido desempeño bajo en cualquier asignatura o área, sin importar el número de ellas.

Semanas No. 12 y 13:

Se implementan las actividades pedagógicas de apoyo a todos los estudiantes con desempeños bajos, incluidos aquellos que no están focalizados dentro del GENAPA.

7.2 Proceso para llevar a cabo en la segunda situación: Logro final o reprobación

Si en el último periodo académico un estudiante no alcanza el desempeño básico en una sola área (ganando el año), este estudiante tendrá la oportunidad de presentar las actividades de mejoramiento hasta culminar el año escolar, si continua sin alcanzar el desempeño básico ya no se modificará su registro escolar y se deja constancia de su desempeño.

La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos ante la familia y la institución. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso.

7.3 Proceso para llevar a cabo en la tercera situación: Ingreso estudiantes sin valoraciones

Los estudiantes que se vinculen a la Institución durante el segundo periodo y no cuenten con valoraciones o pre – informes académicos del primer periodo se le asignaran las valoraciones obtenidas en el segundo periodo.

En caso de vincularse durante el tercer periodo, y no contar con valoraciones del primero y segundo periodo, se le realizará una prueba en cada una de las asignaturas y/o áreas del plan de estudio institucional de acuerdo con el nivel vinculado y la valoración obtenida en cada una de ellas se le colocará en el primer y segundo periodo.

7.4 Proceso para llevar a cabo en la cuarta situación: Ingreso estudiantes sin valoraciones en áreas técnicas (talleres) y/o asignaturas distintas en el plan de estudios

Los estudiantes que se vinculen a la Institución y provengan de Instituciones con un plan de estudio distinto al Institucional, deberá realizar un plan de nivelación en el área técnica y la valoración obtenida será la asignada en los periodos anteriores, para ello contará con un proceso

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 42 de 56		

de adaptación de dos (2) semanas, siempre y cuando el tiempo de vinculación a la Institución lo permita.

En caso de no contar con valoración en alguna asignatura o área académica por no estar incluido en el plan de estudio de la institución de la cual proviene, se llevará a cabo el proceso 7.3.

8. Criterios para presentar actividades pedagógicas y lograr la superación de logros, asignaturas y/o áreas con bajo rendimiento académico.

El profesor debe:

- Describir en forma clara y precisa la naturaleza de las dificultades en el desempeño de los estudiantes.
- Desarrollar actividades y estrategias diferentes a aquellas con las cuales el estudiante mostró un bajo desempeño.
- Elaborar un plan de apoyo que vincule a padres de familia y que sea coherente con la dificultad en el desempeño del alumno, es decir, que no solo busque solucionar el problema académico sino también y especialmente, la posibilidad de que el estudiante termine de consolidar y desarrollar sus competencias de acuerdo con lo establecido en los Estándares Básicos y las orientaciones pedagógicas o sus capacidades.
- Presentar un informe sobre el resultado de la valoración del plan o estrategia de apoyo en el cual se exprese el nivel de desempeño del estudiante.

Los planes o estrategias de apoyo que se entregarán en todas las áreas tendrán la siguiente estructura:

- Recomendaciones para los padres de familia o acudientes y estudiantes.
- Asesoría o acompañamiento al estudiante.
- Actividades extra - clase adecuadas a las necesidades de formación del estudiante.
- Actividades de verificación de la superación de las debilidades.
- Las actividades deben permitir desarrollar competencias y pueden ser: trabajos individuales, evaluaciones escritas, orales, ensayos, proyectos, entre otros.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 43 de 56		

9. Acciones para Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del Establecimiento Educativo Cumplan con los Procesos Evaluativos Estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

Los directivos docentes de la Institución deberán cumplir las siguientes funciones:

- Generar espacios para el análisis, la revisión y el establecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE).
- Garantizar que el SIEE cumpla con todos los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal y el Proyecto Educativo Institucional.
- Revisar y evaluar permanentemente el SIEE para proponer los ajustes necesarios a través del Consejo Académico
- Planear y orientar los procedimientos para la implementación del SIEE.

Los docentes de la Institución deberán cumplir las siguientes funciones:

- Aplicar el SIEE según los parámetros establecidos y aprobados por el mismo.
- Preparar las actividades y prácticas evaluativas según los parámetros establecidos en el SIEE.
- Revisar y analizar constantemente las pruebas, criterios y prácticas del proceso evaluativo para hacer los ajustes pertinentes.
- Revisar y evaluar permanentemente el SIEE para proponer los ajustes necesarios a través del Consejo Académico.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este acuerdo, los miembros del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil y de la Asociación de Padres de Familia estarán atentos para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad educativa.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 44 de 56

10. Periodicidad de Entrega de Informes a los Padres de Familia y/o acudientes

La Institución Educativa entregará tres (3) informes escritos, sobre el desempeño escolar de los estudiantes al año a los padres de familia y/o acudientes y lo hará al finalizar cada uno de los periodos escolares, los cuales cuentan con la siguiente duración:

- 1er periodo: 13 semanas
- 2do periodo: 13 semanas
- 3er periodo: 14 semanas

Estos informes escritos pueden ser impresos o puestos en la dirección web para que los interesados los puedan descargar.

Al finalizar el año lectivo se entregará un informe escrito con la situación del estudiante en relación con su promoción.

El boletín entregado a los padres de familia para informar la evaluación integral de los estudiantes contemplará la valoración numérica de cada asignatura.

11. Estructura de los Informes del Avance en la Formación de los Estudiantes

El informe que se entrega a los padres de familia o acudientes se presentará en forma escrita, en él se dará cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo propuesto por la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora en cada una de las áreas académicas y de especialidad técnica industrial.

Constará de la valoración numérica de acuerdo con los rangos definidos en la escala institucional y su equivalente cualitativo en la escala nacional, señalando las dificultades presentadas durante el periodo y las recomendaciones para mejorar. En el último informe o cuarta nota se incluirá la valoración final general del rendimiento del educando para cada área durante todo el año lectivo. Esta evaluación deberá tener en cuenta el cumplimiento, por parte del educando, de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en los tres (3) periodos anteriores.

Siendo así, la nota final de carácter integral en donde se reúnen los aspectos cognitivos, sociales y personales, que se deriva del Decreto 1290, como también los criterios sociales y personales

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 45 de 56		

presentados en este documento consignados en el manual de convivencia por lo tanto no se puede considerar únicamente el promedio de los desempeños de los tres períodos.

La valoración general de orden comportamental del estudiante (en caso de ser necesario) se incluirá en documento anexo al informe final de valoraciones, se hará en forma descriptiva y no se podrá valorar en los rangos de la escala institucional ni nacional.

12. Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes sobre la Evaluación y Promoción

Para efectos de reclamación sobre la evaluación y promoción del desempeño integral de los estudiantes se deberá seguir el siguiente proceso:

Ilustración 4. Instancias Debido Proceso de Reclamación por valoraciones, evaluación y promoción estudiantes.



Para realizar el seguimiento del proceso de evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes se determinan las siguientes instancias:

Primera instancia

Conformada por el docente del grado del estudiante, estudiante, madre, padre de familia y/o cuidador.

Competencias:

- Conocer el desempeño del estudiante que realiza la reclamación y la naturaleza de la dificultad que afecta su proceso.
- Citar por escrito al padre, madre de familia y/o cuidador para esclarecer el proceso de valoración llevado a cabo con el estudiante.
- En caso de requerirlo, establecer compromisos por parte del estudiante como el padre, madre de familia y/o cuidador y el profesor de la asignatura.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 46 de 56

- La actuación de esta primera instancia se llevará a cabo quince días antes de finalizar cada periodo académico y se diligenciará el formato de acta de atención (FACE 4) debidamente firmada por todos los integrantes.
- El estudiante, madre, padre de familia y/o cuidador deberá informar por escrito al director de grupo del proceso que se está llevando a cabo.
- En caso de no llegar a un acuerdo pasar a la siguiente instancia: Coordinación.

Segunda instancia

Conformado por coordinación, docente de la asignatura y/o área, padre, madre de familia y/o cuidador y estudiante.

Competencias:

- El estudiante, madre, padre de familia y/o cuidador deberá presentar por escrito la solicitud de la revisión del proceso llevado a cabo en la primera instancia con el estudiante sobre la inconformidad en la valoración debidamente sustentado.
- El docente deberá presentar a la segunda instancia un informe que, de cuenta del proceso académico llevado a cabo con el estudiante, así como el formato debidamente diligenciado y firmado en la primera instancia del acta de atención (FACE 4).
- Coordinación deberá citar por escrito a las partes involucradas para atender y establecer los acuerdos correspondientes, teniendo en cuenta las solicitudes del estudiante, padre, madre de familia y/o cuidador, así como el informe entregado por el docente.
- Coordinación tomará la decisión después de revisar las solicitudes, revisar los informes y dialogar con el docente, estudiante, madre, padre de familia y/o cuidador sobre la pertinencia de modificar, establecer nuevos acuerdos, ampliar o ratificar la decisión tomada en la primera instancia debidamente sustentada sobre la inconformidad en la valoración del estudiante.
- En la actuación de esta segunda instancia se diligenciará un nuevo formato de acta de atención (FACE 4) y se dejará debidamente firmada por todos los integrantes.
- Todos los registros, informes y actas diligenciadas se archivarán en coordinación.
- La actuación de esta instancia se hará en caso de que haya incumplimiento de los compromisos adquiridos o inconformidad en las decisiones tomadas en la primera instancia por parte de los interesados.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 47 de 56

Tercera instancia.

Conformada por Rector (a), Coordinación, docente de la asignatura y/o área, padre, madre de familia y/o cuidador y estudiante.

Competencias:

- El estudiante, madre, padre de familia y/o cuidador deberá presentar por escrito la solicitud de la revisión del proceso llevado a cabo en la primera y segunda instancia con el estudiante sobre la inconformidad en la valoración debidamente sustentado.
- Coordinación presenta a Rectoría toda la documentación relacionada con el caso y diligenciada desde la primera instancia (Actas de atención, evidencias de los acuerdos o incumplimiento de los mismos) y en caso de ser necesario un informe del estado de cumplimiento por parte del docente, estudiante y madre, padre de familia y/o cuidador.
- Rectoría citará por escrito a todas las partes involucradas para tomar una decisión después de revisar las solicitudes, revisar los informes y dialogar con coordinación, docente, estudiante, madre, padre de familia y/o cuidador sobre la pertinencia de modificar, establecer nuevos acuerdos o ratificar la decisión tomada en la segunda instancia debidamente sustentada sobre la inconformidad en la valoración del estudiante.
- En la actuación de esta tercera instancia se diligenciará un nuevo formato de acta de atención (FACE 4) y se dejará debidamente firmada por todos los integrantes, así como se elaborará una respuesta al padre, madre de familia y/o cuidador y estudiante con la decisión tomada.
- En caso de tratarse de una modificación en la promoción del estudiante, se deberá dejar constancia en el acta de evaluación y promoción correspondiente.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 48 de 56		

13. Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

La comunidad participará del proceso de construcción y consolidación del Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil y promoción de los estudiantes a través de sus representantes ante los distintos órganos del gobierno escolar:

Tabla 8. Representantes de la Comunidad Educativa

Representados	Representantes
Docentes y Administrativos	Consejo Académico y Consejo Directivo
Estudiantes	Consejo Estudiantil
Padres de Familia	Consejo de Padres

Para la actualización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, el Consejo Académico recibirá hasta el mes de noviembre de cada año lectivo los aportes o sugerencias para la modificación del SIEE y se analizarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación institucional o sugerencias para la modificación o complementación del SIEE.

Durante la primera semana de desarrollo institucional del año lectivo siguiente se consolidará y socializará las diferentes propuestas y a partir de ahí, la actualización se hará siguiendo las pautas indicadas en el artículo 8 del Decreto 1290 de 2009.

14. Implicaciones Institucionales

El presente documento forma parte integral del MANUAL DE CONVIVENCIA y se puede modificar mediante convocatoria del Consejo Académico, a la conformación de una comisión nombrada para tal fin, en la que tengan participación en igualdad de condiciones, representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 49 de 56		

Referencias

Aramendi García, R., Cañón Moreno, R., Mesa, Y. M., & Viasus Pineda, O. A. (2018). Orientaciones para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (GITEI).

Castro, H., Martínez, E., & Figueroa, Y. (2009). Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Decreto 1290 . (16 de abril de 2009). Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de básica y media.

Decreto 1411. (29 de julio de 2022). Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamente la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras d.

Decreto 1860 . (3 de agosto de 1994). por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Decreto 2247. (11 de septiembre de 1997). Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativa del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá: Autor.

Decreto 1075 (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Ministerio de Educación Nacional (2022). Lineamientos para la implementación de la jornada única en Colombia.

Decreto 1421 (29 de agosto de 2017). Por el cual se reglamente en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
		AGC-R-0209	2	2025		Página 50 de 56

Anexo 1: Estructura trabajo final áreas técnicas estudiantes grado undécimo

- Mecánica Industrial



Titulo del Proyecto

Nombre de los estudiantes
Mecánica Industrial
Institución Educativa Técnico Industrial
"Carlos Sarmiento Lora"
Nombre del docente

Localización del proyecto: Vereda, Municipio, Departamento o Estado y País.
día/mes/año

Tabla de contenido

Agradecimientos.....	3
Introducción.....	3
Capítulo 1. Planteamiento y formulación del Problema	3
Planteamiento del problema.....	3
Justificación.....	3
Objetivo General	3
Objetivos Especificos	3
Antecedentes	3
Concepto del Diseño.....	3
Nombre del Proyecto.....	3
Lema o Slogan	3
Imagen del Proyecto	3
Capítulo 2. Dibujos Isométricos	4
Dibujo Pictórico del diseño	4
Dibujo de la isometría del Diseño	4
Dibujo del despiece Isométrico.....	4
Dibujo isométrico de ensamble y sub-ensamble	4
Listado de materiales	4
Costos de producción.....	4
Capítulo 3. Proceso de Fabricación	4
Descripción del proceso	4
Diagrama de Flujo.....	4
Distribución en planta.....	4
Capítulo 4. Normas de Seguridad y Calidad	4
Normas de Seguridad en Planta.....	4
Normas de seguridad al manipular o utilizar el producto.....	4
Normas de Calidad del producto	4
Capítulo 5. Creación de la Empresa	5
Nombre de la empresa.....	5
Misión de la empresa	5
Visión de la empresa.....	5
Logotipo de la empresa	5
Imagen de la empresa.....	5
Capítulo 6. Mercadeo y Publicidad	5
Plan de Mercadeo	5
Plan de Publicidad y Mercadeo	5
Video Digital Publicitario del Producto	5
Referencias Bibliográficas	5
Anexos	6

- Telecomunicaciones

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 51 de 56		



Título del Proyecto

Nombre de los estudiantes
Telecomunicaciones
Institución Educativa Técnico Industrial
“Carlos Sarmiento Lora”
Nombre del docente
Localización del proyecto: Vereda, Municipio, Departamento o Estado y País.
día/mes/año

Tabla de contenido

Agradecimientos.....	2
Introducción.....	2
Capítulo 1. Planteamiento y formulación del Problema.....	2
Planteamiento del problema.....	2
Justificación.....	2
Objetivo.....	2
Objetivos General.....	2
Objetivos Específicos.....	2
Antecedentes de la empresa.....	2
Nombre del Proyecto.....	2
Lema o Slogan.....	2
Imagen del Proyecto.....	2
Capítulo 2. Planeación del software.....	2
Diseño y estructuración de los datos.....	2
Modelado (En caso de proyecto de Robótica y Domótica).....	2
Listado de materiales.....	2
Costos de producción.....	2
Capítulo 3. Creación o datos de la Empresa.....	2
Nombre de la empresa.....	2
Misión de la empresa.....	2
Visión de la empresa.....	2
Logotipo de la empresa.....	2
Imagen de la empresa.....	2
Capítulo 4. Mercadeo y Publicidad.....	3
Plan de Mercadeo.....	3
Plan de Publicidad y Mercadeo.....	3
Página Web, Domótica y Robótica.....	3
Referencias Bibliográficas.....	3
Anexos.....	3

- Diseño Industrial y Publicitario

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 52 de 56		



Título del Proyecto

Nombre de los estudiantes
Diseño Industrial y Publicitario
Institución Educativa Técnico Industrial
“Carlos Sarmiento Lora”
Nombre del docente

Localización del proyecto: Vereda, Municipio, Departamento o Estado y País.
dia/mes/año

Tabla de contenido

Agradecimientos.....	3
Introducción.....	3
Capítulo 1. Planteamiento y formulación del Problema.....	3
Planteamiento del problema	3
Justificación.....	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Antecedentes	3
Concepto del Diseño.....	3
Nombre del Proyecto.....	3
Lema o Slogan.....	3
Imagen del Proyecto.....	3
Capítulo 2. Dibujos Isométricos	3
Dibujo Pictórico del diseño	3
Dibujo de la isometría del Diseño	3
Dibujo del despiece Isométrico	3
Dibujo isométrico de ensamble y sub-ensamble.....	3
Listado de materiales.....	3
Costos de producción	3
Capítulo 3. Proceso de Fabricación.....	3
Descripción del proceso	3
Diagrama de Flujo	3
Distribución en planta.....	3
Fabricación del prototipo a escala	3
Capítulo 4. Normas de Seguridad y Calidad.....	3
Normas de Seguridad en Planta	4
Normas de seguridad al manipular o utilizar el producto	4
Normas de Calidad del producto	4
Capítulo 5. Creación de la Empresa.....	4
Nombre de la empresa	4
Misión de la empresa.....	4
Visión de la empresa	4
Logotipo de la empresa	4
Imagen de la empresa	4
Capítulo 6. Mercadeo y Publicidad.....	4
Plan de Mercadeo	4
Plan de Publicidad “Revista Digital de la empresa”	4
Video Digital Publicitario del Producto.....	4
Referencias Bibliográficas.....	4
Anexos.....	4

- Dibujo Industrial

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 53 de 56		

**ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES DE
 GRADO UNDÉCIMO EN LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO INDUSTRIAL**

1. Portada	1
2. Contra portada	2
3. Agradecimientos	3
4. Planteamiento y formulación del problema	4
5. Nombre del proyecto	5
6. Objetivos:	
a. General	
b. Específicos	
7. Justificación	6
8. Reseña histórica	7
9. Cronograma	8
10. Recursos:	9
a. Físicos	
b. Financieros.	
c. Humanos.	
11. Referencias bibliográficas	10
12. Anexos	11

- Electricidad

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA
 PROYECTO DE GRADO**



TÍTULO DEL PROYECTO

Ejemplo: Diseño e Implementación de un Sistema de Control Eléctrico para Motores Industriales

ÁREA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

NOMBRE DEL ESTUDIANTE Ejemplo:

Juan Pérez González **ASESOR DEL
 PROYECTO**

Ejemplo: Jaime Pérez Hernández

AÑO

2024

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 54 de 56		

Ejemplo de Estructura del Informe Final

1.	Portada
2.	Índice
3.	Resumen Ejecutivo
4.	Introducción

- Planteamiento del problema
- Objetivos

5.	Marco Teórico
6.	Metodología
7.	Desarrollo del Proyecto
8.	Resultados
9.	Conclusiones
10.	
11.	

- Libros y manuales: Busca libros sobre electricidad industrial y automatización.
- Internet: Aprovecha recursos como videos tutoriales en YouTube, artículos técnicos y foros especializados.
- Profesores y mentores: No dudes en pedir orientación a tus profesores y profesionales del área.
- NOTA: Realizarlos [https://normasapa.in/#Como se debe citar una fuente en Normas APA](https://normasapa.in/#Como_se_debe_citar_una_fuente_en_Normas_APA)
- **Publicación en red social: Video de TikTok**
- [Apellido del [usuario]. (año, mes día). Título del post en TikTok. #hashtag1 #hashtag2 [Video de TikTok] de <http://urldelpostentiktok.com>]
- **Ejemp**
sirven las imágenes de satélites. #cienciaentiktok #aprendeentiktok #satelites [Video de TikTok] de <https://www.tiktok.com/@aprendeconplatzi/video/71296825>

12. Anexos

- Diagramas de circuitos
- Fotografías del proceso
- Tablas de datos
- Hojas de datos o Datasheets

- Electrónica

SIN INFORMACIÓN

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 55 de 56		

- **Fundición**

 MUNICIPIO DE TULUÁ	IE. TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS SARMIENTO LORA					
	ESTRUCTURA PROYECTOS DE GRADO FUNDICIÓN INDUSTRIAL					
	GRADO	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
11°	AGA-CEP-0201	2	2024			



Título del Proyecto

Nombre de los estudiantes

Fundición industrial

Institución Educativa Técnico Industrial

"Carlos Sarmiento Lora"

Nombre del docente

Localización del proyecto: Vereda, Municipio, Departamento o Estado y País.
 día/mes/año

Tabla de contenido

Agradecimientos

Introducción

Capítulo 1. Presentación del proyecto

Nombre del Proyecto

Visión

Misión

Logotipo

Imagen del proyecto

Capítulo 2. Planteamiento y formulación del Problema

Definición del problema

Objetivo General

Objetivos Específicos

Antecedentes

Imagen del Proyecto

Capítulo 3. Proceso de Fabricación

Listado de materiales

Costos de producción

Descripción de máquinas y equipos

Descripción del proceso

Normas de Seguridad para el desarrollo del proceso

Diagrama de Flujo

Referencias Bibliográficas

Anexos

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”					
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
	TRD.	CÓDIGO	VERSIÓN	AÑO LECTIVO		PÁGINAS
	AGC-R-0209	2	2025	Página 56 de 56		

Anexo 2: Secuencia didáctica autoevaluación y coevaluación estudiantes

1. Pedir a los niños que las maletas y demás pertenencias las pongan en un lugar elegido, que solo deben tener un lápiz y un borrador.
2. Acomodar los estudiantes en parejas con los pupitres de frente
3. Realizar ejercicio de reflexión (See Learning). Pedir a los niños que se sienten bien con las manos sobre el pupitre, hacer total silencio y escuchar ruidos externos durante unos 40 segundos y luego hacer que escuchen su respiración durante unos 20 segundos. Finalmente reflexionar sobre la importancia de la comunicación sin el ruido (consultar este ejercicio con integrantes de See Learning)
4. Orientar sobre la actividad y la importancia de ser honestos con las respuestas.
5. Orientar con lectura compartida la metodología para resolver la evaluación
6. Invitar a cada estudiante que lea en silencio cada pregunta para responder la autoevaluación teniendo claro la forma de valoración (por niveles según la escala institucional)
7. Luego de un tiempo prudencial, que hayan terminado la autoevaluación, pedir que realicen la coevaluación (grupos de 2 a 3 estudiantes), explicando en un lenguaje adecuado de acuerdo con el grado (edad cronológica), para el caso de coevaluación entre compañeros.
8. Responder a preguntas generadas por los estudiantes estableciendo una metodología de mantener el silencio, solo levantando la mano y allí se acerca el docente.
9. Teniendo en cuenta el grado, los estudiantes realizan los promedios de los resultados.
10. Motivar a los estudiantes para que escriban su compromiso de mejora, en este sentido, cada estudiante establece un compromiso de mejora, el cual debe estar apoyado por los docentes y padres de familia.